



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR
REGION ATACAMA

VALLENAR, 14 AGO. 2015

DECRETO EXENTO N° **2837** /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por Secretaria, concejales.- en que dispone que el funcionario(a) concejal Sr. Juan Cortes O. Grado E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

COPIAPO, sobre Atacama dialoga con la diversidad, en Gobierno regional el día 14.08/15.-

valor viaticó \$ 30.680.-

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

CHTR/RAAM/PALT/hcd.

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



RUBEN A. ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(5)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE